Consejo de la Judicatura del Estado

ACUSE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
11 SEP 2017
10:17 hrs
RECIBIDO
JUZGADO UNICO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA

Oficio No. **CONTR/EDA-084/2017**
Asunto: Informe sobre solventación a observaciones de auditoría.

Ensenada, B. C., a 05 de septiembre de 2017.

M.C. MARTHA FLORES TREJO.
Juez del Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Ensenada, B. C.

Anteponiendo un cordial saludo y en cumplimiento al programa de trabajo para el año 2017 se procedió con el seguimiento a la solventación de las observaciones que resultaron de la auditoría practicada por el C.P. Marco Polo Sabas Olvera, comisionado mediante oficio **CONTR-586/2017** de fecha 09 de mayo de 2017 y con fundamento en lo dispuesto por el art. 195 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el numeral 8 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y 46 fracción XII de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos, todas del estado de Baja California, procedo a informar lo siguiente:

Cabe mencionar que las observaciones detectadas en la **auditoría JP-09/17** realizada al Juzgado a su digno cargo le fue informado mediante los oficios **CONTR-776/2017, CONTR-777/2017, CONTR-778/2017, CONTR-779/2017,** todos con fecha 30 de junio de 2017, siendo importante mencionar que estas fueron solventadas y dadas a conocer a este órgano de control mediante oficios 160/2017-J y 161/2017-J ambos de fecha 15 de agosto de 2017:

OBSERVACION	SOLVENTACION	ANALISIS DE LA SOLVENTACION	CONCLUSION
(2) dos causas penales en las que se le condeno a la reparación del daño.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 228/2010-M** se cito al depositante.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, exhibida a este órgano de control se constato citatorio.	**En proceso de solventación.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 473/2008,** el recibo no consta en el Juzgado.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control se hizo constar que el recibo no consta físicamente en el Juzgado.	**En proceso de Solventación.**
(2) dos causas penales en las extingue la acción penal.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 125/2010-2,** que no procede devolución.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que no	**Solventado.**

		procede devolución por encontrase pendiente ejecutar sentencia.	
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 357/2010,** que se cito.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, se constato que se cito al depositante.	**En proceso de solventación.**
(3) tres causas penales en las que se giro orden de aprehensión o reaprehensión.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 081/2011-3,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, se constato que ya se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 188/2011** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control se constato que ya se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 532/2011** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control se constato que ya se hizo efectivo.	**Solventado.**
(5) cinco causas penales en las que el sentenciado opto por el beneficio de la suspensión de la condena condicional.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 297/2007,** se cito al depositante.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control constato que ya se cito al depositante.	**En proceso de solventación.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 473/2008** no consta recibo en el Juzgado.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 206/2009** no consta el recibo en el Juzgado.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que el recibo no consta físicamente en el juzgado.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 403/2009,** se le concedió el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que no se puede aun hacerse efectivo.	**En proceso de Solventación.**

	La Juez informa que en relación a la **causa penal 152/2010** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
(1) uno causas penales en las que las que ya existe oficio al fondo auxiliar para hacerse efectivo.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 398/2008-2,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control constato que ya se hizo efectivo.	**Solventado.**
(4) cuatro causas penales en las que se debe notificar los 90 días.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 462/3009-3,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 462/3009-3,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 054/2010-2,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 236/2010,** se utilizo para cubrir otros conceptos.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se utilizo para cubrir otros conceptos.	**Solventado.**
(2) dos causas penales en las cuales el recibo ya fue devuelto.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 079/2009-2,** se devolvió.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que fue devuelto.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 272/2009-2,** se pago la multa y sustitución.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se utilizo para cubrir otros conceptos.	**Solventado.**
(12) doce causas penales en las que ya transcurrió el	La Juez informa que en relación a la **causa penal 123/2004-3,** se hizo	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano	**Solventado.**

plazo de los 90 días.	efectivo.	de control, constato que se hizo efectivo.	
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 398/2008-2,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 125/2008-3,** se encuentra pendiente de ejecutar sentencia.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que aun no se puede hacer efectivo.	**En proceso de Solventación.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 352/2008-3,** se devolvió.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, el recibo fue devuelto.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 566/2009-2,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 276/2009-3,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, se constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 276/2009-3,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, se constato que se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 392/2009-3,** fue devuelto.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, este órgano de control, se constato que el recibo ya fue devuelto.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 287/2010-3,** se cito al depositante.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que ya se cito al depositante.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 287/2010-3,** se cito.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato	**Solventado.**

		que fue citado el depositante.	
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 444/2010-3,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que el recibo ya se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 518/2010,** se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que ya se hizo efectivo el recibo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 058/2011**, se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que ya se hizo efectivo el recibo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 058/2011**, se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que ya se hizo efectivo el recibo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 294/2011**, se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que ya se hizo efectivo el recibo.	**Solventado.**
(5) cinco causas penales en las que se sugiere el importe pase a favor del fondo auxiliar.	La Juez informa que en relación a la **causa penal 124/2008-2**, se debe esperar prescripción.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que aun no procede hacerse efectivo, se debe esperar a que se prescriba.	**En proceso de Solventación.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 124/2008-2**, se debe esperar prescripción.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que aun no procede hacerse efectivo, se debe esperar a que se prescriba.	**En proceso de Solventación.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 124/2008-2**, se debe esperar prescripción.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que aun no procede hacerse efectivo, se debe	**En proceso de Solventación.**

		esperar a que se prescriba.	
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 355/2009-2**, se cito.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que se cito al depositante.	**En proceso de solventación.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 415/2010-2**, se hizo efectivo.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que ya se hizo efectivo.	**Solventado.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 310/2010-3**, se cito representante legal.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, se constato que ya fue notificado el representante legal.	**En proceso de solventación.**
	La Juez informa que en relación a la **causa penal 330/2010**, se concedió la suspensión condicional de la pena.	Derivado del análisis de la documentación exhibida por la Juez, constato que se cubrieron otros conceptos.	**En proceso de solventación.**

A T E N T A M E N T E

L.A.E. PIERLUIGI MEGLIOLI GUTIERREZ
Delegado de Contraloría del Poder Judicial del Estado Zona Costa

Elaboró:

C.P. Marco Polo Sabas Olvera
Profesionista Especializado
Contraloría Ensenada, B. C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL

c.c.p. Magdo. Lic. Jorge Armando Vázquez.-Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
c.c.p. Lic. Norma Olga Angelica Alcala Pescador, Contralora del Poder Judicial.
c.c.p. Archivo
Pmg/mpso